



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 07

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1628 de fecha 10.11.2014, presentada por Don (a) XIMENA BEATRIZ VEGA RIOS con domicilio particular TARAPACA Nº 847

El Informe Interno Nº 921 de fecha 12.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 5 de fecha 02.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) XIMENA BEATRIZ VEGA RIOS, con domicilio particular en TARAPACA Nº 847, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, LIBRERIA, ROL Nº 2-16473, que funcionará en REPUBLICA Nº 754, de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.01.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

